



Memorando Nro. UG-DIPI-2021-0331-M

Guayaquil, 25 de mayo de 2021

PARA: Sr. Mgs. Santiago Antonio Galindo Mosquera

Decano - Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación

Sr. Mgs. Tito Adalberto Palma Caicedo

Decano de Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas

Sr. Mgs. Jacinto Antonio Enrique Mendoza Rodriguez

Decano - Facultad de Ciencias Económicas

Sr. Mgs. Julio Cesar Castro Rosado

Decano Facultad de Ciencias Matemáticas y Físicas, Subrogante

Sra. Arq. Rosa Maria Pin Guerrero, MSc.

Decana - Facultad de Arquitectura y Urbanismo

Sr. Mgs. Jorge Anibal Quintanilla Gavilanes

Decano - Facultad de Ciencias Administrativas

Sr. Mgs. Luis Eduardo Alvarado Sanchez

Decano - Facultad de Ciencias Psicológicas

Sra. Mgs. Saadda Dolores Fatuly Adum

Decana - Facultad de Ciencias de la Comunicación Social

Sr. Mgs. Ramón Antonio Maquilón Nicola

Decano - Facultad de Ingeniería Industrial

Sra. Mgs. Mónica Concepción Armas Soto

Decana Facultad de Ciencias Naturales

Sr. Mgs. Douglas Leoncio Pinela Castro

Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

Sra. Mgs. Sandra Mirella Ronquillo Castro

Decana - Facultad de Ingeniería Química

Sr. Mgs. Walter Enrique Mariscal Santi

Decano(E) - Facultad de Ciencias Químicas

Sra. Mgs. Martha Cecilia Mora Gutierrez

Decana - Facultad de Ciencias Agrarias





Memorando Nro. UG-DIPI-2021-0331-M

Guayaquil, 25 de mayo de 2021

Sr. Dr. Pedro Luis Maldonado Alava **Decano - Facultad de Ciencias Médicas**

Sr. Mgs. Jose Fernando Franco Valdiviezo **Decano - Facultad de Odontología**

Sr. Mgs. Melvin Jose Zavala Plaza

Decano - Facultad de Educación Física, Deportes y Recreación

ASUNTO: EXTENSIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA PRESENTACIÓN DE PROYESTOS DE INVESTIGACIÓN FCI 2021

Estimados Decanos:

Reciban un cordial saludo, se comunica a ustedes que se extiende la Convocatoria de presentación de los proyectos de Investigación hasta el 7 de junio del presente año, a la vez que se realiza las siguientes precisiones acorde a los compromisos a cumplir para los nuevos proyectos:

- 1. Los investigadores que tengan asignadas mínimo 5 horas deberán entregar artículos de nivel Q4 de acuerdo a lo establecido.
- 2. Los artículos pueden ser realizados entre máximo 2 integrantes del mismo proyecto.
- 3. Se deben presentar evidencias de los avances en producción científica en cada semestre para poder asignar las horas correspondientes.
- 4. Si en un año no presenta evidencias no podrá continuar en el proyecto.
- 5. Una primera evidencia del artículo consiste en presentar la aceptación de la revisión por parte de la Revista y al cerrar el proyecto, el artículo puede presentar la aceptación de publicación por parte de la revista, si aún no se ha publicado.
- 6. Al finalizar el proyecto sólo se entregará certificado de participación en el mismo a los docentes que tengan producción científica comprometida.

Información que se remite para los fines pertinentes; con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,





Memorando Nro. UG-DIPI-2021-0331-M

Guayaquil, 25 de mayo de 2021

Documento firmado electrónicamente

Dra. Luz Elvira Vásquez Luna, Ph.D. **DECANA DE INVESTIGACIÓN, POSGRADO E INTERNACIONALIZACIÓN**

Copia:

Sra. Dra. Sofía Georgina Lovato Torres, Ph.D. Vicerrectora Académica

Sr. Mgs. Gabriel Adolfo Morey Leon Coordinador de Investigación y Gestión del Conocimiento